

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL ARAUCA CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA-ARAUCA Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional		81
			Código Centro		953010
			Fecha Elaboración		17 de Julio de 2026
			Versión		ENERO - 1,26
			ID de Proceso		78211-098589
DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y apellidos:		LYDDA YAMILE BOHORQUEZ CONTRERAS		Banco a consignar: DAVIVIENDA	
Cédula de Ciudadanía		1.121.931.983		Tipo de cuenta: AHORROS	
Correo electrónico:		lybohorquez@sena.edu.co		Número de Cuenta: 0550506400215121	
IP/Nº de contacto:				Presta Servicios Excluidos de IVA: NO	
Inducción SST:		SI		Pertenece al régimen simple de tributación: NO	
Régimen del IVA:		NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2025 NO	
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?				NO	
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600				NO	
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)				NO	
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?				NO	
Concepto del pago corresponde a:				Ninguno	
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.				0,00%	
DATOS DEL CONTRATO					
Nº del contrato:		9169257/2026		Nº Compromiso SIIF 10426	
				Número de pagos durante la vigencia del contrato 10	
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		Prestación de servicios de carácter temporal de un técnico para apoyar el procesamiento físico de las colecciones y los servicios de información de la biblioteca según lineamientos institucionales. (Municipio de Arauca)			
DATOS PERIODO DEL PAGO					
Del		01/07/2026		Al 31/07/2026	
Número de pago		7		Saldo Anterior del Contrato: \$ 8.701.333	
Valor Bruto Pago:		\$ 2.510.000,00		Valor Total del Contrato: \$ 21.669.666	
				Nuevo Saldo del Contrato: \$ 6.191.333	
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO					
Ingresos por honorarios		\$ 2.510.000		Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas 0,00%	
Ingresos por comisiones		\$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo \$ 0	
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO		\$ 2.510.000		\$ 0	
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE		\$ 1.501.700		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO \$ 0	
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR					
		Julio		Junio	
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		-----		9507044530	
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.750.905		\$ 1.750.905	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 218.900		\$ 218.900	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 280.200		\$ 280.200	
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -		\$ 0	
ARL I		\$ 9.200		\$ 9.200	
		\$ -			
		\$ -			
		\$ -			
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -			
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -			
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -			
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -			
Dependientes hasta		\$ -			
Salud hasta \$ 837.984		\$ -			
Renta Exenta 25% \$34.479.550		\$ 500.000			
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro. \$ 2.517.000					
Retención en la Fuente Contingente		\$ -			
				Base retención en la fuente a titulo de RENTA 1.501.700,00	
				Base retención en la fuente a titulo de ICA 2.010.900,00	
				Valor base IVA 0,00	
				IVA (Si es RESPONSABLE) 0,00 19%	
				Menos Retención en la Fuente 0,00 0,00%	
				Menos Retencion IVA 0,00 15%	
				Reteica - 8211 - ARAUCA 10.055,00 0,500%	
				- 0,00 0%	
				- 0,00 0%	
				- 0,00 0%	
				- 0,00 0%	
				Otras Retenciones 0,00 0,000%	
				Otras Retenciones 0,00 0,000%	
				Otras Retenciones 0,00 0,000%	
				Otras Retenciones 0,00 0,000%	
				Otras Retenciones 0,00 0,000%	
				Descuentos de embargo (Si tiene) 0,00	
				VALOR A PAGAR \$2.499.945,00	
SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO					
NOTA: Las actividades se desarrollaron en la biblioteca de la sede principal en Arauca					
Se realizó la organización de las colecciones según lineamientos del sistema de bibliotecas.					
Se realizó generación paz y salvo proceso de certificación.					
Se realizo evaluacion SIGA mes Julio.					
Se realizo Prestamo de coleccion a comunidad Sena					
Se realizo Inventario anual a colecciones fisicas					
Se realizo registro calificado a las sedes de tame y saravena.					
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:					
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí			Lydda B.		
			LYDDA YAMILE BOHORQUEZ CONTRERAS EL CONTRATISTA		
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:			Autorizo el presente pago. El Supervisor,		
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;			Maria Alvarez Leva		
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;					
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.					
			MARIA ALVAREZ LEVA PROFESIONAL G02		
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:					
EL ORDENADOR DEL PAGO NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121931983		BOHORQUEZ CONTRERAS LYDDA YAMILE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 23N 1A 04 VILLA DEL PRADO	ARAUCA-ARAUCA	3504718345	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	423628706	9507044530	I	2026/07/22	2026/06/26	BANCO DAVIVIENDA	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
1	CC	1121931983	BOHORQUEZ LYDDA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS041	30	\$1,750,905	\$218,900	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121931983		BOHORQUEZ CONTRERAS LYDDA YAMILE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 23N 1A 04 VILLA DEL PRADO	ARAUCA-ARAUCA	3504718345	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	423628706	9507044530	I	2026/07/22	2026/06/26	BANCO DAVIVIENDA	\$508,300

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300

EVALUACIÓN SIGA JULIO 2026

Posterior a visualizar el video compartido y revisar el protocolo GTH-PR-007; A continuación, encontrará preguntas asociadas a las temáticas abordadas: Riesgo psicosocial, ambiente laboral, prevención de consumo de SPA y prevención de VBG y acoso sexual.

Puntos: 14/16

1. Nombre *

Lydda Yamile Bohorquez Contreras

2. Cargo *

Apoyo a Biblioteca

3. Me encuentro vinculado a la entidad como: *

☐ Funcionario (a)

☒ Contratista

☐ Aprendiz 055

☐ Aprendiz con contrato de aprendizaje

4. Me identifico con el género *

- ☐ Masculino
- ☒ Femenino
- ☐ No binario

 **Se revisará**

5. Desarrollo mis labores o mi formación en la sede:

- ☒ Principal
- ☐ APE/EMPREDIMIENTO/TECNOPARQUE
- ☐ Tecnoacademia
- ☐ Arauquita
- ☐ Saravena
- ☐ Tame

 **Correcto** 1/1 Puntos

6. ¿Qué son los factores de riesgo psicosocial en el trabajo? *

- ☐ A. Enfermedades que únicamente afectan la salud física de los trabajadores.
- ☒ B. Condiciones relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y las relaciones laborales que pueden influir en la salud y el bienestar de las personas.
- ☐ C. Situaciones familiares que no tienen relación con el entorno laboral.
- ☐ D. Normas disciplinarias establecidas por la organización.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

7. Según el video, ¿cuál de los siguientes aspectos puede convertirse en un factor protector para la salud mental en el trabajo? *

- ☐ A. La falta de comunicación entre los equipos.
- ☐ B. La sobrecarga permanente de trabajo.
- ☒ C. El reconocimiento del trabajo realizado y el apoyo entre compañeros.
- ☐ D. La competencia constante entre los colaboradores.
- ☐ Opción 2

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

8. ¿Cuál es una posible consecuencia de no gestionar adecuadamente los factores de riesgo psicosocial? *

- ☐ A. Mayor creatividad de forma automática.
- ☐ B. Incremento del sentido de pertenencia.
- ☐ C. Reducción inmediata de la carga laboral.
- ☒ D. Estrés, agotamiento emocional y disminución del desempeño laboral.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

9. ¿Por qué es importante prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en el ambiente laboral? *

- ☐ A. Porque únicamente afecta la imagen institucional.

- ☒ B. Porque puede comprometer la seguridad, la salud, la concentración y el desempeño laboral.
- ☐ C. Porque solo tiene consecuencias fuera del trabajo.
- ☐ D. Porque únicamente perjudica a quien consume.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

10. De acuerdo con el video, la PREVENCIÓN del consumo de sustancias psicoactivas comienza principalmente con: *

- ☐ A. La aplicación de sanciones disciplinarias.
- ☐ B. Evitar toda interacción con los compañeros.
- ☒ C. El fortalecimiento de habilidades para afrontar las dificultades, gestionar las emociones y buscar apoyo cuando sea necesario.
- ☐ D. El aumento de la carga laboral.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

11. ¿Cuál de las siguientes acciones favorece la construcción de un clima laboral saludable? *

- ☐ A. Ignorar los conflictos para evitar discusiones.
- ☒ B. Mantener una comunicación respetuosa, escuchar activamente y reconocer el trabajo de los demás.
- ☐ C. Competir permanentemente con los compañeros.
- ☐ D. Evitar participar en las actividades institucionales.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

12. Según el video, la salud mental en el trabajo es responsabilidad de: *

- ☐ A. Únicamente del jefe inmediato.
- ☐ B. Exclusivamente del área de Talento Humano.
- ☐ C. Solo del profesional de psicología.
- ☒ D. Todas las personas que hacen parte de nuestra Entidad.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

13. Según el Protocolo SENA GTH-PR-007, ¿cuál es el propósito principal del protocolo? *

- ☐ A. Establecer únicamente sanciones disciplinarias frente a casos de acoso laboral.
- ☒ B. Prevenir, atender y establecer medidas de protección y no repetición frente a las violencias basadas en género, el acoso sexual y otros tipos de violencia en el ámbito laboral, contractual y formativo del SENA.
- ☐ C. Regular exclusivamente las relaciones entre aprendices.
- ☐ D. Promover actividades de bienestar dirigidas únicamente a los funcionarios de planta.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

14. De acuerdo con el alcance del protocolo, este aplica únicamente cuando las personas se encuentran dentro de las instalaciones físicas del SENA. *

- ☐ A. Verdadero, solo aplica durante la jornada laboral presencial.

- ☒ B. Falso, porque también aplica durante el teletrabajo, trabajo remoto, desplazamientos, comisiones de servicio, eventos institucionales, comunicaciones digitales y otros espacios relacionados con la actividad laboral o formativa.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

15. Según el protocolo GTH-PR-007, ¿cuál de las siguientes conductas puede constituir acoso sexual? *

- ☐ A. Solicitar apoyo para una actividad laboral.
- ☐ B. Realizar una retroalimentación sobre el desempeño.
- ☒ C. Enviar mensajes, imágenes o contenido de carácter sexual no solicitado o hacer comentarios o chistes con connotación sexual que afecten la dignidad de otra persona.
- ☐ D. Invitar a una reunión de trabajo programada.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

16. ¿Cuál es una de las funciones del Comité Interdisciplinario establecido en el Protocolo SENA? *

- ☐ A. Imponer directamente sanciones disciplinarias.
- ☒ B. Recibir las quejas o denuncias, valorar los riesgos, recomendar medidas de protección inmediata y orientar las rutas de atención correspondientes.
- ☐ C. Definir los salarios de los funcionarios.
- ☐ D. Autorizar permisos y vacaciones del personal.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

17. De acuerdo con el protocolo, ¿qué debe hacer una persona cuando considera que ha sido víctima de una violencia basada en género o de acoso sexual en el SENA? *

- ☐ A. Esperar a reunir todas las pruebas antes de informar la situación.
- ☐ B. Presentar la queja únicamente ante una autoridad judicial.
- ☒ C. Activar los mecanismos de queja o denuncia establecidos por el SENA para iniciar la ruta de atención.
- ☐ D. Informar exclusivamente a sus compañeros de trabajo.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

18. De acuerdo con el Protocolo SENA para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género y Acoso Sexual, ¿cuál es la diferencia entre los dos Comités Interdisciplinarios creados por la entidad? *

- ☐ A. Uno atiende exclusivamente casos de acoso laboral y el otro únicamente casos disciplinarios.
- ☒ B. El Comité de la Regional atiende casos del ámbito laboral y contractual, mientras que el Comité de Centro atiende los casos que involucran aprendices en el ámbito formativo.
- ☐ C. Ambos comités tienen exactamente las mismas funciones y atienden los mismos casos.
- ☐ D. El Comité de los Centros de Formación solo orienta campañas de prevención y el de Direcciones Regionales impone sanciones disciplinarias.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

19. Si soy aprendiz y quiero interponer una queja por violencia de género, ¿a cuál comité interdisciplinario debo recurrir? *

- ☐ Comité interdisciplinario de Regional

☒ Comité interdisciplinario de Centro

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

20. ¿A qué correo puedo enviar una queja por violencia de género o acoso sexual? *

- ☐ Todossomosunicos@sena.edu.co
- ☒ Tuyyosomosiguales@sena.edu.co
- ☐ Todossomosiguales@sena.edu.co
- ☐ Todossomosimportantes@sena.edu.co

21. De 1 a 5, donde 1 es nada y 5 es bastante, ¿qué tan útil para su vida laboral y proceso formativo, son los temas abordados? *



22. ¿Qué otros temas consideran se deberían reforzar o abordar en la evaluación SIGA? *

todos los temas han sido muy interesantes

Conserve la información guardando su respuesta.

Guardar mi respuesta

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)
[Privacidad y cookies](#) | [Privacidad de la salud del consumidor](#) | [Términos de uso](#)